

Esta Acta la leyó el Sr. D. Joaquín Cano no Socio de los mas antiguos G. ausencia del Sr. Director

Se leyó el Acta anterior del anterior, y se aprobó. El Sr. D. Joaquín Cano, manifestó estar tratando con Felipe Texuel Impresor el coste de la Impresion de las Testificaciones de los S.^{res} Socios, los Edictos publicandos los Premios asignados G. la Sociedad, y ofrecidos por algunos otros S.^{res} Interesados al beneficio de las Invençiones de Niños y niñas, de los Niños que se han de dar G. el S. Texuel, cuyo asunto no ha tratado considerando que el fondo de la Sociedad no consiste mas que en 923. r. y que de estos sea indispensable, como en fin de año, dar los que importasen los gastos de SS.^{xia} y alguna otra gratificación al Emancuense de ella G. la estension de las Actas, cuientos, y demas p. xios, de los Porteros de la Ciudad que asisten a la apertura de las Casas Consistoriales para las Juntas ordinarias, y Extraordinarias, Alcaldes, y Acciones para ellas, lo haze presente a fin de que la Sociedad determine lo que le parezca mas conveniencia sobre el asunto, y tratada la Sociedad de lo propuesto G. año 8. tratado, y confiado sobre ella Acuerdo que los años 923. r. se distribuyan en la forma sig.^{te}

Delibran al Emancuense se 200. r. D. ala Portero 140. r. del Impresor 140. r.

Docientos R.^s a D. Domingo de Alcalá G. gratificación de su trabajo en la Emancuense de la SS.^{xia} en calidad de G. cosa, y como unico gasto de ella, respecto a que en quanto los demas causados el S.^{or} SS.^{xia} que los tiene duplicados se interesa en que no se haga conmemoracion de ellos G. lo que se le dan las devidas gracias. // Ciento, y ochenta r. a Pedro, y Antonio Martínez Porteros de G. mitad // Los Ciento quaxenta y tres r. restantes para los gastos de las Impresiones.